

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2018-00190-00
DEMANDANTE: SANDRA MILENA CHAPARRO VICTORIA
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE SALAZAR BELTRAN
Verbal – Reivindicatorio

RECONOCER PERSONERÍA al doctor **FREDY ARLEY MATEUS TORRES** como apoderado del demandado **JORGE ENRIQUE SALAZAR BELTRAN**, en los términos y para los efectos del poder enviado al correo de correspondencia el 20 de enero de 2021.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de aplazamiento de la inspección judicial del predio objeto de litigio señalada para el día 3 de febrero de 2021, el Despacho **NO ACCEDE** a su petición, atendiendo lo establecido en el artículo 121 del Código General del Proceso, pues los términos judiciales para resolver esta instancia, se encuentran próximos a vencerse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
27 DE ENERO DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

Notificación por Estado

Por anotación en estado No.04, se notifica la providencia anterior, hoy 28 DE ENERO DE 2020.

La Secretaria,



MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIR